



**MESA COORDINADORA NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Bm.é. Mitre 1419-1°A (1037) Capital Federal / Telefax:(011)4374-2322  
 correo electrónico: jubiladomesacor@yahoo.com.ar  
 Personería Jurídica 8152  
 Bloggeer:www.mesacoordinadora.blogspot.com

Integrante de la  
  
 central de los trabajadores argentinos

**POR LA APROBACIÓN DE LA LEY DE PREVISIÓN YA PRESENTADA EN EL CONGRESO**

Comunicado de Prensa 1207

Buenos Aires, 26 de mayo de 2015

**AUMENTO DE EMERGENCIA DE \$ 4.000.-**

**EN TODAS LAS ESCALAS**

**NINGUN HABER JUBILATORIO INFERIOR A UNA CANASTA BASICA**

El haber mínimo jubilatorio de bolsillo es actualmente \$ 3.707,08 y la Canasta Básica de un Adulto Mayor, que la Defensoría del Pueblo de la Tercera Edad de la CABA actualiza semestralmente, al 30 de abril es de \$7608,45. Se hace necesario, urgente y posible un aumento de emergencia de \$4.000.- en todas las escalas. Hoy, más del 80% de los jubilados y pensionados no cubrimos una canasta básica para la subsistencia, luego de haber aportado un salario o ingreso diferido, establecido por ley, durante toda la vida activa, para tener un haber jubilatorio sustituto del salario. Por el contrario, considerando a los jubilados y pensionados como un gasto, avanzan en el objetivo de convertir la jubilación en una pensión a la vejez, configurada como pobreza.

Esta lucha por una jubilación digna, 82% móvil sobre el salario del trabajador activo, es inherente a la clase trabajadora, activos y jubilados actuales y futuros, y la defensa de la Previsión Social, debe ser parte integrante del plan de lucha de los Sindicatos, Centrales sindicales y organizaciones de trabajadores .

**UNIDAD DE ACCION POR CINCO PUNTOS BASICOS**

Con un conjunto de organizaciones de jubilados y trabajadores activos, acordamos intensificar la lucha por un aumento de emergencia de \$ 4.000.- y por los siguientes **CINCO PUNTOS BÁSICOS**:

- 1) Jubilación mínima no inferior al Salario Mínimo, Vital y Móvil, y éste no inferior a la Canasta Básica Total.
- 2) 82% móvil sobre el salario del trabajador activo en su mismo cargo, oficio o función, y la recomposición de todas las escalas.conforme a la historia laboral de cada trabajador .
- 3) Creación del Instituto Nacional de Previsión Social, el que funcionará como entidad de derecho público no estatal, sin fines de lucro, con autarquía y autonomía económica jurídica, financiera, contable y administrativa, dirigida y administrada, como establece la Constitución Nacional, por sus interesados, que son los representantes de trabajadores activos, jubilados, y la participación del Estado.
- 4) Normalización del INSSJP (PAMI), poniendo fin a la intervención y con actualización de todos aquellos conceptos correspondientes a las prestaciones sociales, garantizando una cobertura equitativa, eficaz y oportuna de los beneficiarios, cualquiera sea su lugar de residencia.
- 5) Vivienda en Comodato para jubilados y pensionados, el 10 (diez) por ciento de las unidades habitacionales cuya construcción se financie directa o indirectamente, total o parcialmente, con fondos del Tesoro Nacional.

**1207 MIÉRCOLES DE LOS JUBILADOS**

CONFERENCIA DE PRENSA EN EL SALON DE LAASOCIACION JAPONESA DE LA R.A.  
 Avda. Independencia 732 C.A.B.A. . El 27 de mayo a las 12hs.

**AUMENTO DE EMERGENCIA DE \$4000 ¡YA!**

**CAMPAÑA NACIONAL POR UN MILLÓN DE FIRMAS**

En los miércoles de los jubilados frente al Congreso a las 15 hs, en distintos puntos de la CABA y del país, con el apoyo de los vecinos/as y trabajadores/as, seguimos llenando planillas con sus firmas para que se debata y sancione nuestro proyecto de nueva ley de Previsión Social (expediente 2802-D-2014), para la dignidad de los actuales y futuros jubilados.

<p>.....</p> <p><b>NUEVO HORARIO</b></p> <p>Nuestra Asesora previsional, la Dra. Paola R. Gallo Peláez atiende en la Mesa los jueves de 16 a 17.30 hs. Solicitar turno.</p> <p>.....</p>	<p><b>La única deuda legítima que hay que pagar es con el pueblo</b></p> <div style="border: 2px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p><b>ANULACION DE LA LEY ANTITERRORISTA</b></p> </div> <p><b>Las Malvinas son argentinas</b></p>	<p>Secretariado Nacional de la Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones de Jubilados y Pensionados de la República Argentina</p> <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> <p><i>Que nadie falte</i> los miércoles a las 14,45 hs. en Rivadavia (entre Callao y Riobamba) frente al Congreso</p> <p>Retiro y entrega de planillas, de 15 a 16 hs, en el mismo lugar.</p>
--	---	--

Lea y difunda nuestro periódico "JUBILADOS"